

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA No. 2016-00075

Fecha: 19 de febrero de 2025. Hora de programación: 10:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Juez	FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA
Demandante	EPS SANITAS
Apoderado(a) demandante	EDGARDO JOSÉ ESCAMILLA SOTO
Demandada	MINISTERIO DE SALUD
Apoderado (a) demandada	CHIRLENS FRANCETY REYES PATIÑO
Demandada	ADRES
Apoderado (a) demandada	DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ JOYA
Demandada	UT NUEVO FOSYGA
Apoderado (a) demandada	ALIDA DEL PILAR MATEUS CIFUENTES
Representante legal	ANA CAROLINA RAMÍREZ ZAMBRANO
Demandada	CHUBB SEGUROS
Apoderado (a) demandada	DANIELA JARAMILLO CASTRO

ETAPAS: Se adelantaron las etapas de practica de pruebas. Se presentaron alegatos de conclusión.

Se reconoció personería al Dr. **EDGARDO JOSÉ ESCAMILLA SOTO** para actuar como apoderado judicial de **EPS SANITAS**, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se reconoció personería a la Dra. **DANIELA JARAMILLO CASTRO** para actuar como apoderada judicial de **CHUBB SEGUROS**, en los términos y para los fines del poder conferido.

PRÁCTICA DE PRUEBAS: Se practicó el Interrogatorio al perito Fernando Quintero Bohórquez. Se practicó el testimonio de Sindy Lorena Cañola Higuera.

El Despacho decreta un receso y señala el **CINCO (05) DE MARZO DE 2025 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)** para la continuación de la presente audiencia.

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Juez

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 593f622b28d673c15f024f4e1fe846606d78fff490c80ecd31c605bb5d356e3d
Documento generado en 21/02/2025 03:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>